

Montevideo, 06 de noviembre de 2020

**DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**  
**A: CONTADURÍAS CENTRALES**

### **COMUNICADO N° 37/20**

La Dirección General de Administración Financiera efectuará el pago a los Servicios de la Solicitud N° 18/2020 correspondiente al Mantenimiento preventivo de Obra Existente (POR) – Plan de Accesibilidad (Res. N° 6 CDC de fecha 13/10/20 - Res. N° 4 CDC de fecha 01/09/20).

Dicho pago se realiza con cargo a Recursos de Afectación Especial (RAE) provenientes del Art. 542 Ley 17.296 financiación 1.2.

Saluda a ustedes muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz  
Directora de División Programación y Presupuesto  
Dirección General de Planeamiento